

JSAP

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 0102
ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: DOMINGO LOPEZ MORANTES
DEMANDADO: SALVADOR RINCON SANTOS
FERNANDO LOPEZ MORENO
RADICADO: 68001403011-2022-00618-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, y del análisis de las presentes diligencias, procede este Despacho a **AVOCAR** conocimiento del **DESPACHO COMISORIO No. 0102** asignado a este juzgado mediante acta individual de reparto del pasado 20/09/2022, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA-2211981 del 03 de agosto de 2022.

No obstante, previo a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de inmueble, se REQUIERE al **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, dentro del proceso ejecutivo radicado bajo la partida No. 2020-00491-00.

Finalmente, se requiere al **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, para que remita los documentos indispensables para el trámite del despacho comisorio tales como lo son:

- La providencia que ordenó la diligencia de secuestro.
- El nombre completo de las partes con su debida identificación.
- Los correos electrónicos de las partes.
- La identificación del inmueble donde se va a realizar el despacho comisorio.
- El nombre de los abogados, su identificación, correo electrónico y teléfono.

En su defecto **REMITIR** al correo electrónico de este juzgado (j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), el link del expediente con el fin de extraer la información pertinente.

La información que se solicita, se hace en virtud a que solo fue allegado el despacho comisorio sin más insertos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARÍA CRISTINA TORRES MORENO